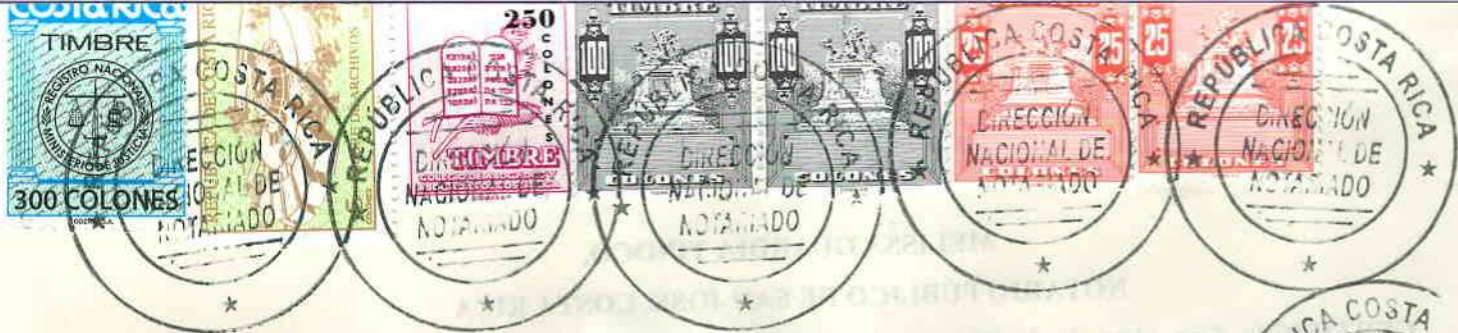




MELISSA GUARDIA TINOCO,

NOTARIO PÚBLICO DE SAN JOSÉ, COSTA RICA

CERTIFICA: Con vista de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público, al sistema mecanizado número único TRES-CIENTO UNO – SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO; **PRIMERO:** Que se encuentra debidamente inscrita y vigente en la República de Costa Rica, la sociedad anónima, denominada **NATURE NUTRITION INSTITUTE, NANUI CORP., SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica número tres-ciento uno – seiscientos noventa y seis mil novecientos setenta y uno, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, oficentro TerraForte, primer piso. **SEGUNDO:** Que los señores **TODD STAPLES**, con único apellido en razón de su nacionalidad canadiense, mayor, soltero, contador, vecino de ochenta suroeste, calle ocho, Suite dos mil, Miami FL tres tres uno tres cero, Estados Unidos de América, portador del pasaporte de su país número WG nueve nueve dos dos tres nueve; **RAYMOND ERICKSON**, con único apellido en razón de su nacionalidad canadiense, mayor, soltero, contador, vecino de ochenta suroeste, calle ocho, Suite dos mil, Miami FL tres tres uno tres cero, Estados Unidos de América, portador del pasaporte de su país número Bd uno uno tres ocho cuatro siete; **CHARNEY PALACIOS**, con único apellido en razón de su nacionalidad panameña, mayor, soltero, contador, vecino de ochenta suroeste, calle ocho, Suite dos mil, Miami FL tres tres uno tres cero, Estados Unidos de América, portador del pasaporte de su país número uno cinco cero uno ocho uno seis, son por su orden **PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO** de la Junta Directiva, siendo el Presidente, Secretario y Tesorero los que ostentan las facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, con facultades para otorgar toda clase de poderes, incluyendo los necesarios para operar cuentas bancarias. **TERCERO:** Que la señora **MELISSA GUARDIA TINOCO**, mayor, casada, abogado y notario, con oficina abierta en San José, Escazú, Edificio Prisma tercer piso, portadora de la cédula de identidad número uno-mil nueve- trescientos cuatro, es Agente Residente de la sociedad. **CUARTO:** Con vista en Libro del Registro de Accionistas que para estos efectos lleva la sociedad, debidamente legalizado por Tributación Directa, certifico que el capital social de la sociedad es la suma de DIEZ MIL COLONES, representado por diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, totalmente suscritas y pagadas por los socios. Asimismo, certifico que el señor Galo Iván Vega Cobo, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte de su país número uno siete cero dos tres uno uno dos seis cinco, es el propietario del cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la sociedad, desde el mes de Enero de dos mil dieciséis. **ES TODO.** La suscrita advierte que la presente certificación es en lo conducente y que los datos que no constan en ella no modifican, alteran, condicionan o restringen lo certificado, asimismo no hay asientos posteriores que incurran en alguno de los supuestos enunciados. **ES CONFORME.** Expido la presente certificación, número trece-dos mil diecisiete, en la ciudad de San José a solicitud de Isabel Beatriz Charry Parra, a las nueve horas del veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete. Agrego y cancelo timbres de ley. **ASISMISMO, HAGO CONSTAR, QUE MI FIRMA Y SELLOS SON LOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO.**

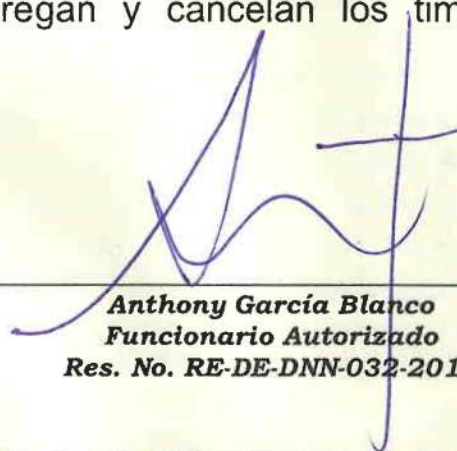


EN BLANCO
SIN TEXTO
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO





ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **trece horas dieciseis minutos del veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)


Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: ACD1N33BHFP
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 10/03/2017
(On – Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By – Par: Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 372661
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)



10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: NATURE NUTRITION INSTITUTE NANUI CORP, SOCIEDAD
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages – Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

A-11 0371869

000371869